

<b>CONTRALORÍA</b> <b>MUNICIPAL DE VALLEDUPAR</b> <b>CONTROL FISCAL VERAZ Y OPORTUNO</b> Nit: 892.300.310-2	<b>DESPACHO DEL</b> <b>CONTRALOR</b>	VERSION: 3.0
	<b>RESOLUCIONES</b> <b>REGLAMENTARIAS</b>	VIGENCIA: 23/11/2016
		PAGINA: 1 DE 2

**RESOLUCIÓN No. 0003 DEL 04 DE ENERO DE 2022**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DESAGREGA EL PRESUPUESTO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022”**

**LA CONTRALORA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR**

En uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 352 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 155 de la Ley 136 de 1994, y los artículos 107, 108 del Decreto 111 de 1996,

**CONSIDERANDO**

- a. Que mediante Acuerdo No. 017 del 29 de Noviembre de 2021, el Concejo Municipal de Valledupar expidió el PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022, en el cual se fijó el monto de las transferencias para la Contraloría Municipal de Valledupar Gastos de Funcionamiento, en cuantía de DOS MIL TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$2.038.902.558.oo).
- b. Que mediante Decreto No. 000981 del 15 de Diciembre de 2021, la Alcaldía Municipal de Valledupar LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2022, SE DETALLAN LAS APROPIACIONES Y SE CLASIFICAN Y DEFINEN LOS GASTOS, para atender los gastos de funcionamiento y el monto de las transferencias para la Contraloría Municipal de Valledupar en cuantía DOS MIL TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$2.038.902.558.oo).
- c. Que conforme a lo anterior, los cómputos de Ingresos del Presupuesto de la Contraloría Municipal de Valledupar, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1º) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2022, se estima en la suma de cuantía **DOS MIL TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$2.038.902.558.oo)**, distribuidos de la siguiente manera:

Artículo	Descripción Artículo	Apropiado Inicial
TOTAL PRESUPUESTO DEL PERIODO	TOTAL PRESUPUESTO DEL PERIODO	2.038.902.558,00
1	Ingresos	2.038.902.558,00
1.1	Ingresos Corrientes	2.038.902.558,00
1.1.02	Ingresos no tributarios	2.038.902.558,00
1.1.02.01	Contribuciones	2.038.902.558,00
1.1.02.01.003	Contribuciones especiales	2.038.902.558,00
1.1.02.01.003.01	Cuota de fiscalización y auditaje administración central	2.038.902.558,00

- d. Que es competencia del Contralor Municipal de Valledupar desagregar el monto del presupuesto asignado a la Contraloría Municipal de Valledupar para la vigencia fiscal, de conformidad con la autonomía presupuestal, conferida por el artículo 155 de la Ley 136 de 1994 y los artículos 107, 108 y 110 del Decreto nacional No. 111 de 1996.

**Control Fiscal Veraz y Oportuno!**

Calle 14 No. 6-44 Piso 3 / Valledupar – Cesar - Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280  
 E\_mail: despacho@contraloriavalledupar.gov.co WEB: www.contraloriavalledupar.gov.co

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Desagregúese el monto del Presupuesto de la Contraloría Municipal de Valledupar, para la vigencia fiscal 2022, cuya sumatoria global es de **DOS MIL TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$2.038.902.558.00)**, distribuidos de la siguiente manera:

Artículo	Descripción Artículo	Apropiado Inicial
<b>TOTAL PRESUPUESTO DEL PERIODO</b>	<b>TOTAL PRESUPUESTO DEL PERIODO</b>	2.038.902.558
2	Gastos	2.038.902.558
2.1	Funcionamiento	2.038.902.558
2.1.1	Gastos de personal	1.612.262.820
2.1.1.01	Planta de personal permanente	1.612.262.820
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	1.158.009.039
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes	1.042.516.013
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	724.648.610
2.1.1.01.01.001.03	Gastos de representación	65.907.747
2.1.1.01.01.001.04	Subsidio de alimentación	3.448.095
2.1.1.01.01.001.05	Auxilio de transporte	5.365.522
2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicio	78.729.198
2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	24.408.145
2.1.1.01.01.001.08	Prestaciones sociales	129.508.694
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad	88.843.711
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones	40.664.983
2.1.1.01.01.001.10	Viáticos de los funcionarios en comisión	10.500.000
2.1.1.01.01.002	Factores salariales especiales	115.493.025
2.1.1.01.01.002.12	Prima de antigüedad	115.493.025
2.1.1.01.01.002.12.02	Beneficios a los empleados a largo plazo	115.493.025
2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina	398.342.746
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	112.807.122
2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	79.399.101
2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías	122.979.060
2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	36.958.872
2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF	27.719.153
2.1.1.01.02.007	Aportes al SENA	4.619.859
2.1.1.01.02.008	Aportes a la ESAP	13.859.577
2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	55.911.034
2.1.1.01.03.001	Prestaciones sociales	55.911.034
2.1.1.01.03.001.01	Vacaciones	51.802.975
2.1.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación	4.108.059
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	423.407.737
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	423.407.737
2.1.2.02.01	Materiales y suministros	18.207.811
2.1.2.02.01.001	Minerales; electricidad, gas y agua	10.060.316

**Control Fiscal Veraz y Oportuno!**

Calle 14 No. 6-44 Piso 3 / Valledupar - Cesar - Teléfonos 5801842 - Telefax: 5803280  
E\_mail: despacho@contraloriavalledupar.gov.co WEB: www.contraloriavalledupar.gov.co

80

<b>CONTRALORÍA</b> <b>MUNICIPAL DE VALLEDUPAR</b> <b>CONTROL FISCAL VERAZ Y OPORTUNO</b> <i>Nit: 892.300.310-2</i>	<b>DESPACHO DEL</b> <b>CONTRALOR</b>  <b>RESOLUCIONES</b> <b>REGLAMENTARIAS</b>	VERSION: 3.0
		VIGENCIA: 23/11/2016
		PAGINA:1 DE 2

2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	4.784.000
2.1.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software	3.363.495
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	405.199.926
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	1.818.000
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	8.282.000
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	374.675.926
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	20.424.000
2.1.8	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	3.232.000
2.1.8.05	Multas, sanciones e intereses de mora	3.232.000
2.1.8.05.02	Intereses de mora	3.232.000

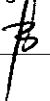

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La Ejecución Presupuestal deberá sujetarse al Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC), el cual se establecerá como herramienta de programación de las transferencias y la disponibilidad Periódica de los recursos.

**ARTICULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Valledupar, Cesar, a los cuatro (04) días del mes de enero de dos mil veintidós (2022).

  
**ANGÉLICA MARIA OLARTE BECERRA**  
 Contralora Municipal de Valledupar

Proyectó: Fabián Leonardo Mendoza Rangel Jefe: Administrativo y Financiero. 	Revisó: Maily Maureth Rosado Quintero Asesor Oficina Jurídica	Aprobó  Angélica María Olarte Becerra
--	--	---